

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 257 31 de julio del 2013

ACTA N° 257

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Preside	Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		
Bertha Sánchez Paniagua		
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N

ASENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro
Xinia María Jiménez Alfaro

ASENCIA INJUSTIFICADA

Harry González Barrantes
Juan José Alvarado Ruiz
Gabriel Gustavo Rojas Herrera
Johan Andrés Fernández Espinoza
Yorleny Solís Barrantes
Ivannia Morales Núñez

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA

Moción de orden para alterar el orden del día e incluir dos mociones.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA

Inciso 1. El señor Rolando Alpízar Oviedo, quien preside el Concejo Municipal, da espacio a los miembros de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.

Presentación

Proyecto “Centro de Formación e Información de Occidente”

Justificación

- ▶ La FEDOMA cuenta con un terreno para el proyecto de su sede suministrado por la Municipalidad de Grecia. Su ubicación esta en el Distrito de Puente de Piedra, propiamente en Rincón de Salas y colinda con el Consejo Nacional de Producción, propiamente en las cercanías de la Fábrica Nacional de Licores, corresponde a 5000 m², los cuales se ubican en el plano catastro A-538372-1999, ubicados con frente a calle publica de 59.52 m, (parte del lindero 1-2-3). con un fondo de 47.09 m, en la colindancia noreste (parte del lindero 3-4).
- ▶ Es lugar es estratégico por distancia y accesibilidad desde las diferentes localidades municipales miembros de la Federación.
- ▶ FEDOMA funciona desde hace varios años, sin un lugar propio. Tiene la necesidad de contar con un lugar fijo para desarrollar los programas de capacitación y otros proyectos como el Observatorio de Desarrollo Local
- ▶ En resumen, se cuenta con un espacio para la institución de un Recinto Regional para el desarrollo de capacitaciones en el ámbito municipal y comunal, así como también para el establecimiento de espacios y oficinas de importancia regional

Objetivo General

Crear un Centro de Formación e Información que contribuya al desarrollo y superación de la Región de Alajuela

Objetivo Especifico

- ▶ *Promover la capacitación en gobiernos locales e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional*
- ▶ *Implementar el Observatorio de Desarrollo Local, para la investigación, Evaluación de indicadores, sociales, económicos, ambientales*
- ▶ *Propiciar la investigación y formación académica a través de una alianza con universidades estatales*
- ▶ *Promover la competitividad en la región a través de alianzas estratégica con los distintos sectores que se desarrollan en la región*

Beneficiarios directos e indirectos:

- ▶ Un recinto de prestigio e impacto en el cantón de Grecia
- ▶ En el área Municipal. Al menos 15 municipalidades
- ▶ En al área académica: Al menos 4 universidades estatales establecidas dentro del Programa Regionalización Interuniversitaria
- ▶ En el área comunal. Al menos 80 organizaciones públicas y privadas, entre ellas COOPERRATIVAS, ASOCIACIONES, ASADAS, hacienda capacitaciones, seminarios, congresos
- ▶ El sala de computación 24 personas por curso, de seis meses. Fuera de las horas didácticas, otras 24 haciendo prácticas e investigaciones.
- ▶ Las salas de reuniones se usarán para para un número indeterminado de quienes quieran reunirse; para unas 50 personas.

Un auditorio para aproximadamente 500 personas

El proyecto comprende dos partes

- ▶ PRIMERA: Adquisición del terreno y la construcción de un edificio dotado de una sala grande que será el auditorio, que se usará para reuniones, seminario, talleres, foro, etc. Varias salas de tamaño variable para ubicar las aulas, talleres y otros cursos de formación.
- ▶ SEGUNDA: equipar estas aulas con los muebles y útiles necesarios para su función.

El artículo 3 del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, del IFAM, se establece que:

“Artículo 3º: Serán sujetos de crédito las municipalidades, concejos municipales de distrito y otras organizaciones municipales autorizadas, tales como: ligas o uniones regionales de municipalidades, federaciones y confederaciones, cuando éstas estén constituidas como entes jurídicos. Asimismo, empresas creadas o con participación de los primeros para prestar servicios en las comunidades, siempre y cuando, estos servicios sean propios de la actividad de dichas organizaciones.

- ▶ En adelante, cuando en un artículo se mencione “sujeto(s) de crédito”, “prestatario(s)” o “deudor(es)”, se debe entender que se hace referencia a, todas y cada una de las entidades de carácter municipal mencionadas en el párrafo anterior.”

Sobre la Adquisición y condición del terreno para optar a crédito hipotecario

LEY N° 6227 DEL 02/05/1978. LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Artículo 154.-

- ▶ Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a *título precario*, podrán ser *revocados por razones de oportunidad* o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación

B) Sobre El Usufructo Sobre El Terreno De La Municipalidad De Grecia.

Artículo 267.-

- ▶ Para que la propiedad sobre inmuebles surta todos los efectos legales, es necesario que se halle debidamente inscrita en el Registro General de la Propiedad.

(...)

Artículo 269.-

- ▶ Cualquiera limitación de la propiedad sobre inmuebles, a favor de una o más personas, debe ser temporal y no puede establecerse por más de noventa y nueve años. La limitación no temporal a favor de una persona hace a ésta condueño de la cosa.

Sobre la Adquisición y condición del terreno para optar a crédito hipotecario

- ▶ Código Municipal N° 7794
- ▶ Artículo 62.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

Sobre la Adquisición y condición del terreno para optar a crédito hipotecario

- ▶ Código Municipal N° 7794
- ▶ Artículo 62.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo,

podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

En conclusión,

- ▶ la figura del Convenio a título de usufructo, por plazo determinado, no es la figura jurídica recomendable para formalizar y tramitar por parte del IFAM una solicitud de crédito de FEDOMA.
- ▶ Para estos efectos se recomienda *la figura de la donación*, regulada en el Código Civil costarricense, en concordancia con lo regulado en el artículo 62 del Código Municipal.
- ▶ Finalmente, ante criterios diversos de la Procuraduría General de la República y la Notaría del Estado, respecto de la naturaleza jurídica de Federaciones de Municipalidades y la aplicación a éstas del párrafo segundo del artículo 62 del Código Municipal (donación directa del Concejo), se recomienda efectuar la consulta formal y de criterio vinculante a la Procuraduría General de la República.
- ▶ En caso de que no sea posible la donación directa por parte de la Municipalidad de Grecia a FEDOMA, se deberá tramitar la Ley de autorización de donación correspondiente en la Asamblea Legislativa

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Da las buenas noches y comenta que no puede opinar por el Concejo, pero piensa que la donación no es procedente, pero que de todas maneras es una decisión del Concejo, le dice a doña Xenia que se pueden buscar alternativas del aval, por ejemplo en el Banco Popular para organizaciones sociales se deje en garantía el aval sin dejar en garantía el bien inmueble, es una acción política que habría que hacer dentro del Banco Popular, este tiene de las utilidades un 15% para acciones, otro podría ser la figura del fideicomiso, externa que si el Concejo le pidiera una recomendación como Alcalde es que no estaría de acuerdo con la donación, piensa que en estas cosas es muy pro Grecia, no sería viable y cree que no deben de descartar esas alternativas, el fondo de garantía del Banco Popular es un fondo realmente fuerte.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Da las buenas noches y dice que ha estado preocupado porque ha escuchado que las otras Municipalidades no están de acuerdo que se invierta como estaba el sistema de donación, es delicado y se han hecho gestiones con Asociaciones de Desarrollo, y se les da en forma de convenio para hacer obras, la Municipalidad de Grecia como una socia más de la Federación, tendría que aportar o ser parte de la deuda que asumiría la Federación, sugiere la venta del terreno o que el aporte de la Municipalidad de Grecia sea una forma de pago del terreno que se vaya a utilizar, o que se venda en parte del aporte, si se empieza a construir se tendría que tener algún respaldo de las diferentes Municipalidades y tendrían que hacer un aporte, sugiere que podría ser un aporte de la Municipalidad en esa forma como aporte de la Municipalidad de Grecia, en forma de venta.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que hay un acuerdo del Concejo con el asunto del convenio, comenta que para el terreno instituciones de Grecia hacen fila, ejemplo SINEM, el Transito, le comentaron de una Regional del Registro y se comentaron estos terrenos, cree que es un asunto que tiene demanda, le dice que si le presenta el proyecto a los dueños de la finca la Argentina donde se desarrollara un parque tecnológico, ellos les estarían donando los 5000 metros, si les aseguran que desarrollan la infraestructura en año y medio, casi está seguro que el terreno lo pueden conseguir donado, se ofrece a ir con don Adrian, con la Municipalidad no podrían donarles para que después reclamen.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que emocionan este tipo de proyectos desde que se inician a gestar y se ha hablado de convenios y darle utilidad a esos terrenos y con expectativas de que haya desarrollo empresarial en la zona, es el inicio de empezar algo bonito e interesante, está FANAL que hace 30 años se pensaba que sería el inicio del progreso, pero no lo ha sido, con el proyecto de FEDOMA ha crido que es parte de ese primer paso, analizando las situaciones del sistema bancaria, ellos tienen razón a la hora de dar un crédito el riesgo es uno de los factores, creyó que FEDOMA tendría algún tipo de donación por parte de institución o donación internacional y que este asunto no iba a llegar a esta situación de que se requiriera ser propietarios para llevar a cabo el proyecto, tenía entre los puntos el aval, es un compromiso que por cualquier razón FEDOMA desaparece la Municipalidad tendría que hacerse cargo de la deuda o la pérdida del terreno, otro sistema es el hipotecario que en este caso no sería necesario porque sería un aval sencillo como fiduciario, el fideicomiso lo ve factible pero por no ser directo y la institución sería la deudora, habría que investigar en los bancos, otro sería que se tenga un beneficio de cuotas de equis número de años, la Municipalidad debe de tener un beneficio extra que las otras Municipalidades, la excepción de cuotas sería factible y sería parte de la equidad de todos para poder llevar a cabo el proyecto, cree que hay muchas alternativas que sería de analizar, otro sería el compromiso de hacerlo por convenio y que cada Municipalidad haga un aporte extraordinario cerca a los 30 millones que sería una manera de financiar sin acudir a un banco, se tienen opciones en las que se pueden trabajar con la garantía y con el convenio, con aval o cuotas extraordinarias.

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Dice que es de tranquilidad estar presente ya que tiene responsabilidad como directora de buscar opciones, considera de suma importancia lo que piensan, siendo una parte grande en esta toma de decisiones, comenta que tiene meses indagando las partes de infraestructura, legal y financiera, ya que la idea era de empezar el otro año a construir, se han tenido reuniones con varias figuras por ejemplo con el Gerente General del Banco Nacional, para que les asesorara en la figura del fideicomiso, el cual les aconsejó que no era aconsejable por ser un proceso muy cuantioso siendo para proyectos muy grandes y que la federación debió de ser propietaria por lo que hay que ver si hay opciones con otro banco, el tema de intereses hay que tomarlo en cuenta y entre los más bajos está el Nacional con 10,5, el Popular en 11 y el IFAM en 12, estaban en la modalidad de una nueva ley que motivaba al préstamo las Municipalidades, con el fondo de garantía estuvo investigando y menciona que puede que se tenga que investigar más, le decían que no pasaba por los montos porque eran para los que no pasaban de 100 millones y se hablaba de más de 300 millones y ya no entraba bajo esa modalidad, comenta que tiene que tener seguridad Municipalidad de Grecia es un socio mayoritario pero hay 10 Municipalidades aportando, menciona que necesita insumos porque ha como está en convenio actual hay muchos vacíos y no es viable o factible para poder proseguir.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le pregunta a doña Xenia, en el momento que FEDOMA adquiera una deuda con alguna institución bancaria, las adquieren las Municipalidades y no FEDOMA como tal, como sería el enlace que FEDOMA pida prestado y la Municipalidad sea la que quede debiendo, no le queda claro?

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Responde que sería la misma figura de una Asociación donde tienen que haber un compromiso y la idea es que el banco pide una garantía o respaldo que es lo que no se tiene resuelto.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Si se hace el crédito por los 300 millones no se le dirá a cada Municipalidad que tiene que pagar un millón mensual o que sea un aporte de 12 millones mensuales para poner un caso, es que de los recursos ordinarios de FEDOMA que se cancele el crédito, en su caso no le dirá al Concejo que tienen que dar equis cantidad por mes y que se autorice a medio millón mensual por poner un ejemplo, porque no lo hará es del recurso de FEDOMA lo que se tiene que destinar para el pago del crédito, siente que no se ha calado la idea del aval, porque el Banco Popular tiene un fondo y así se hace con Asociaciones, comenta que lo que don Oscar decía tiene razón, pero no se puede decir que aparte del aporte anual, haya que dar un aporte para cancelar el crédito.

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Dice que con el estudio que se había montado está planteado entre 3 millones y medio por mes, la federación si puede ya que esa parte está resuelta porque si se tiene contenido para asumir esa responsabilidad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Piensa que en un determinado momento la federación adquiere el préstamo si es la Municipalidad la que está aportando el dinero y si se tomara el acuerdo en donarlo, es la Municipalidad la que responde y sería lo que el banco recogería si FEDOMA no paga, es más fácil que la Municipalidad le venda a la federación, y se vaya rebajando el monto, porque sino las otras Municipalidades no estarían arriesgando nada.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Menciona que hay dos puntos claros, desde un inicio la Municipalidad de Grecia tomó las cosas muy en serio con FEDOMA y con ustedes, le parece que seguirán adelante con esto porque es un Concejo que tiene la buena voluntad, le explica a doña Xenia que para todos la palabra donación es muy fuerte, recuerda que cuando llegaron a la Municipalidad uno de los primeros acuerdos fue de un listado de los bienes inmuebles de la Municipalidad porque no sabían que tenían, esa finca era tierra de nadie, pero nunca la negatividad, ya se tiene el conocimiento y cree se pueda llegar a un buen termino y conclusión, lo menos que se quiere a estar alturas es decir que no, pregunta que si traen alguna propuesta o solo es para el conocimiento de todos?

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Dice que considerando una posición tajante, está presente porque necesita que el Concejo Municipal le diga si dona o no a la federación, sin embargo puede ver el espíritu de ver que se puede lograr, donde tenga garantía, parte de lo que quería percibir era verlo como un grupo que es un proyecto comunal que ayuda a la formación y al desarrollo,

quería presentarlo para que quede en una sesión, además de ver las opciones ya que tiene el tiempo en contra.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que el Concejo no puede tomar una decisión de la donación porque es una situación seria y delicada, lo que usted plantea es que el convenio tiene vacíos, el señor presidente tiene razón con lo que dice, porque que digan cuáles son los vacíos para ver las necesidades de la prestación de ese terreno, porque si se da la oportunidad de ver otro terreno, que vayan pero les costaría unos 100 millones, sino que el crédito no sería de 350 sino 450 para que la federación tenga un terreno propio para que lo puedan hipotecar, o plantear una alternativa de no hacer el proyecto pero se saca una cotización con el Ministerio de Hacienda para pedir algunos terrenos para que dentro de unos cinco años se empiece con el proyecto porque siente que con la Municipalidad no se pueden jugar el riesgo, no es una decisión del Alcalde sino del Concejo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta si es una comisión la que tiene el proyecto? O es directamente con la junta.

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Responde que el Consejo Directivo lo que les ha pedido son estudios, por ejemplo el financiero que se presentó la sesión anterior, ahora se le encomienda la factibilidad legal de todo, por lo que mandó la nota al IFAM y a la Contraloría de la República, es donde se tiene que buscar la solución o la alternativa, son dos puntos la garantía del crédito y la garantía mancomunada de la Municipalidad, que todos queden satisfechos a futuro si se disolviera la federación, en el convenio está que todo regresa a la Municipalidad de Grecia.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que preguntaba porque ve que está manejando todo sola y cree que por ejemplo don Adrian está demostrando que puede ser un asesor, debería de rodearse de una comisión especial y que esta tenga la potestad de llamar a quien considere.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice que están abiertos y que le pedirán al señor Alcalde que se empape por la experiencia que tiene, busquen la figura que pueda unir lo que están buscando y que Grecia tenga el beneficio y le da las gracias.

MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva:

Comenta que sería hacer una revisión del convenio para presentar los vacíos y conocer los espacios, da las gracias a todos por la atención brindada.

ARTICULO III **MOCIONES**

Inciso 1. Se conoce moción presentada por el Regidor Jorge Gómez Valverde, la que textualmente dice;

Esta moción es para realizar una sesión Extraordinaria el día jueves 29 de agosto, a las 6:00pm con el objetivo de invitar a los directores de los diferentes Centros Educativos, como a instituciones, incluyendo el Poder Judicial y el Comité Cantonal de Deportes.

Esto con el fin de entregar la nueva bandera del cantón y cumplir con la voluntad del Concejo Municipal de Grecia.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Lo que se quiere hacer es una actividad un acto formal para todo el cantón para honrar el acuerdo municipal de hacer una nueva bandera para el cantón.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que la actividad la administración la estaba realizando para el Concejo pero viendo la cantidad de instituciones y que la actividad debiera de ser pública, no se cuenta con la capacidad, hablando con el sacerdote les ofrece el salón parroquial con 200 sillas, y con espacio, donde se acordó que estaba bien.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce moción presentada por el Regidor Jorge Gómez Valverde, la que textualmente dice;

Esta moción es para solicitarle a la Junta de Protección Social que nos colabore con la publicación del entero de lotería del 16 de febrero del 2014. Con el objetivo de la inauguración del monumento dedicado a nuestros antecesores que tuvieron la fe y el valor de construir el templo de metal de Grecia, acto que se inaugurará el domingo 23 de febrero del 2014.

La publicación consiste en cinco elementos relacionados con el templo y la obra.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que a nivel de una comisión que tiene que ver con el asunto de la obra, entre la Alcaldía, la Iglesia estuvieron viendo muchos puntos técnicos, administrativos, de promoción, los cinco puntos se refieren a la obra, dos fotos del templo y las dos placas, Shirley estuvo presente y se informara a la Junta pero se ocupa un acuerdo en firme para que mañana se pueda enviar a la Junta de Protección Social.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que la obra ya fue financiada con un aporte de 6 millones por el Banco Nacional de Costa Rica, la logística entre el Banco y el escultor ya está hecha, es importante aclarar que la obra de iba a presentar el 8 de diciembre pero en este mes se tienen todas las actividades y está lo de la Paliatón, el padre recomendó que se hiciera para el 23 de febrero, ese día se tendrá arte y escultores, ese día se tiene que tener la obra.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta que si los elementos en qué consisten?

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice que el cuadro es la obra en sí, dos placas, una del Banco Nacional y otra de la Municipalidad, dos fotos una en proceso de construcción y otra debidamente acabada.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 257 31 de julio del 2013

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo definitivamente aprobada y por unanimidad.

AL SER LAS DIECINUEVE HORASY CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL